

Gobierno del Estado de San Luis Potosí

Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado

Auditoría Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño: 2017-A-24000-16-1306-2018

1306-GB-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

En esta auditoría no se revisan recursos, sino la implementación y operación adecuada del Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado en la entidad federativa.

Antecedentes

Los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales mediante el Gasto Federalizado, apoyan el financiamiento de las estrategias y programas realizados por las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales, en materias relevantes destinadas a incrementar el bienestar de su población.

La importancia financiera y estratégica del gasto federalizado programable (transferencias condicionadas) es significativa; en 2017, representó el 20.8% del gasto neto total federal y el 27.9% del gasto federal programable; su importe ascendió en ese año a 1,095,253.8 millones de pesos.

Con el gasto federalizado se financian acciones en materia de educación básica; servicios de salud para población no incorporada a instituciones de seguridad social; infraestructura y servicios básicos para grupos en pobreza extrema; desayunos escolares; infraestructura educativa; seguridad pública; saneamiento financiero, y educación para adultos, entre otras.

El Gasto Federalizado programable ha registrado además un dinamismo destacado, lo que refleja su trascendencia para las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales; en el periodo 2000-2017, éste creció a una tasa media anual del 4.5%, a precios constantes. Ello ha coadyuvado en el fortalecimiento de la participación de estos órdenes de gobierno en la atención de prioridades sustantivas de sus habitantes.

Una debilidad que se observa en la gestión del Gasto Federalizado se refiere a que el alcance de la evaluación de sus resultados, impactos y la calidad de su operación, no se corresponde con su importancia estratégica, de manera que coadyuve en el mejoramiento de las políticas, estrategias, fondos y programas sustentados en ese gasto, en un contexto en el que la Gestión para Resultados, mediante la implantación y operación del modelo de Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), ha sido un tema prioritario en los últimos años en la política de administración de los recursos públicos.

De acuerdo con la experiencia de fiscalización de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) respecto del Gasto Federalizado, la evaluación de los fondos y programas financiados con estos recursos no se ha desarrollado ni institucionalizado como una práctica sistemática en su gestión y, en tal sentido, no se ha aprovechado el potencial de esta herramienta para retroalimentar la atención de sus espacios de mejora y coadyuvar con ello a fortalecer sus impactos y resultados.

Con el fin de constatar la implementación del PbR-SED en la operación de los recursos federales transferidos y en el marco del principio de proactividad que orienta la actuación de la ASF, se planteó la realización de un conjunto de auditorías sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado. De forma particular, se programó la revisión de las 32 entidades federativas, así como 2 de nivel central; una a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y otra al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

En el marco de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015, la ASF revisó el SED en el ámbito estatal, en donde realizó 1 auditoría en cada entidad federativa, así como una de nivel central a 5 dependencias de la Administración Pública Federal (SHCP, SSA, SEP, SEDESOL, SESNSP) y otra más al CONEVAL. En el mismo sentido, para la Cuenta Pública 2016 se realizaron 64 auditorías en el ámbito municipal: 2 por entidad federativa.

Con el ánimo de continuar con el proceso de revisión de dicha materia, se continuó con el ámbito estatal con la finalidad de revisar los avances en la implementación y operación del SED en el gasto federalizado.

Los procedimientos de auditoría que se aplicaron fueron implementados para verificar el avance y las insuficiencias en la adopción del modelo PbR-SED, y se concentraron en las áreas siguientes: a) disponibilidad de un marco jurídico eficiente para el desarrollo del PbR-SED; b) elaboración de evaluaciones acordes con la normativa, y c) implementación del seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones.

Los resultados de esta auditoría permitirán acreditar las prácticas implementadas y señalar, con un ánimo constructivo, las áreas de mejora encontradas, a efecto de coadyuvar al desarrollo de la evaluación en la gestión del gasto federalizado.

Resultados

Marco Jurídico, Institucional y Operativo del Sistema de Evaluación del Desempeño.

1. Con la revisión del marco jurídico del estado de San Luis Potosí, se determinó que existen elementos normativos para apoyar la implantación y desarrollo del Sistema de Evaluación del

Desempeño (SED) en la entidad federativa, los cuales están conformados fundamentalmente por los ordenamientos siguientes:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, artículo 135.
- Decreto Administrativo que Reforma y Adiciona diversas disposiciones de y al Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, el 29 de diciembre de 2017, artículos 3, fracción V; 29 bis, fracciones II, IV y XIV; 29 bis I, fracciones IV y VII, y 29 bis III, fracciones I, II y III.
- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, artículos 25, fracción IV; 26, párrafo segundo; 78, fracciones I, II, III, IV, V y VII; y 79, párrafo, primero y último.
- Ley de Presupuesto de Egresos del Estado, para el ejercicio 2018, artículos 18 y 19, fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII.
- Plan Estatal de Desarrollo 2015 - 2021 del Estado de San Luis Potosí, Eje Rector 5 “San Luis con Buen Gobierno”.
- Mecanismos para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, aprobado mediante minuta de trabajo el 4 de agosto de 2017 y publicado en la página oficial de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.
- Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño, aprobado el 16 de junio de 2017 y publicado en la página oficial de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

Cabe mencionar que, el artículo 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, está alineado con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respecto de la disposición siguiente:

“Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas...”

De lo anterior, se concluye que la entidad federativa dispone de un marco jurídico que establece las bases sustantivas para el desarrollo del Sistema de Evaluación del Desempeño, que incluye la vertiente del gasto federalizado.

2. Con la revisión de la normativa vigente del estado de San Luis Potosí, se constató que, dentro de su estructura organizativa, la Secretaría de Finanzas del gobierno del estado, es la dependencia responsable de coordinar el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) en la entidad federativa, quien dispone de la Dirección de Análisis y Evaluación, que pertenece a la Dirección General de Planeación y Presupuesto de esa dependencia, para realizar las actividades operativas y de coordinación referentes al SED. Cabe señalar que, la Dirección de

Análisis y Evaluación, hasta la publicación del Decreto Administrativo que Reforma y Adiciona diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de San Luis Potosí el 29 de diciembre de 2017, tenía el nombre de Dirección de Análisis para el Desarrollo. En ese sentido, la Dirección de Análisis y Evaluación tiene, entre otras, las atribuciones siguientes:

- Coordinar la evaluación del desempeño a que se refiere la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- Dar seguimiento a las evaluaciones de desempeño, sin perjuicio de las atribuciones que correspondan a la Contraloría General del Estado, con la participación de las unidades administrativas competentes de la Secretaría y, cuando corresponda, de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.
- Extender, en el ámbito de las atribuciones de la Secretaría y con la participación que corresponda a otras instancias competentes, las disposiciones y lineamientos para la operación del Sistema de Evaluación del Desempeño.
- Opinar, en el ámbito de su competencia, sobre las disposiciones que en dicha materia elabore la Contraloría General del Estado.
- Integrar, publicar y dar seguimiento al Programa Anual de Evaluación que defina los fondos y programas de gobierno a evaluar del ejercicio fiscal correspondiente.

Cabe señalar que, la Dirección de Análisis y Evaluación, área encargada del Sistema de Evaluación del Desempeño en el estado, dispone de un “Grupo de Trabajo” integrado por su Director de Análisis y Evaluación, el Director de Planeación y Gasto de Inversión y el Director de Gasto de Operación de la Secretaría de Finanzas, así como por la Contraloría General del Estado, mediante la participación del Director General de Coordinación de Contraloría Internas y Comisarías, y el Director General de Control y Auditoría de la Contraloría General del Estado de San Luis Potosí de esa dependencia.

3. La entidad fiscalizada no proporcionó evidencia de que, en 2017, para la implementación y operación del Sistema de Evaluación del Desempeño, las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, dispusieron de un área responsable de la materia de evaluación debidamente formalizada, ni de enlaces responsables de las actividades relacionadas con la materia de evaluación.

En el transcurso de la auditoría, el Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, mediante el oficio número SF/DGPP-R1205/2018 del 12 de octubre de 2018, solicitó a las diferentes dependencias de la Administración Pública Estatal vinculadas con el Sistema de Evaluación del Desempeño, la designación de enlaces para coordinar y dar seguimiento a las acciones necesarias para consolidar el SED en sus instituciones.

Adicionalmente, se remitieron a la Auditoría Superior de la Federación, los oficios números IEEASLP/DG/DJ/255/2018 del 23 de octubre de 2018; DPE-CGP-AI-1647/2018 y SF-DGPP/756/2018, del 24 de octubre de 2018; 26714, DIF/DG/SAE-2875/2018, y DSA-213/2018 del 25 de octubre de 2018, mediante los cuales las diferentes dependencias de la Administración Pública Estatal, informan la designación de enlaces para coordinar y dar seguimiento a las acciones necesarias para el desarrollo del SED.

4. Con el análisis de la información proporcionada por la entidad fiscalizada, se constató que éste dispone de un programa de trabajo para orientar y conducir el proceso de implementación y desarrollo del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) denominado “Informe Global sobre la Implementación de la Gestión para Resultados mediante la aplicación del autodiagnóstico PRODEV-SEP del Banco Interamericano del Desarrollo (BID) a las dependencias, instituciones y organismos de la Administración Pública Estatal”, el cual contiene, entre otros, los elementos siguientes: un diagnóstico sobre el avance que tiene la implementación del SED; resultados preliminares identificados; informe global por dependencias, instituciones y organismos; informe de resultados de la entidad; promedio alcanzado por las dependencias y entidades, y conclusiones. Los objetivos principales del Informe son los siguientes:

- Analizar el grado de avance e institucionalización de las prácticas e instrumentos de la Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD) en el sector público.
- Analizar los resultados obtenidos por las dependencias, instituciones y organismos en los cinco pilares de la Gestión para Resultados, así como verificar el apego a los criterios del Manual del sistema de evaluación PRODEV-SEP del Banco Interamericano del Desarrollo (BID), para gobiernos subnacionales emitido en 2011 por el Banco Interamericano de Desarrollo.

Asimismo, la entidad dispone de los “Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño”, los cuales tienen como objetivo determinar las bases para orientar y conducir el proceso de implementación y operación del SED; verificar el cumplimiento de objetivos y metas con base en el manejo de indicadores y la realización de evaluaciones que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos, con la identificación de acciones que mejoren la eficiencia, economía, eficacia y calidad en su administración.

5. En 2017, la entidad fiscalizada dispuso de indicadores para medir el avance de la implementación, operación, desarrollo y resultados del Sistema de Evaluación del Desempeño, con base en los Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño; entre los indicadores principales se tienen los siguientes:

- Nivel de cumplimiento en la creación del marco normativo y de operación necesario para la implementación del SED.
- Cobertura de la implementación del mecanismo para el seguimiento de indicadores.
- Cobertura de la implementación del mecanismo para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora.
- Nivel de implementación del sistema de seguimiento de los ASM.
- Nivel de implementación de las Unidades de Evaluación en dependencias y entidades.
- Porcentaje de la Comisión Coordinadora del Sistema de Evaluación del Desempeño Estatal instalada.

Cabe señalar que para 2017, sólo el indicador “Nivel de cumplimiento en la creación del marco normativo y de operación necesario para la implementación del SED”, presentó un avance debido a las modificaciones en la normativa en el Reglamento Interior de la Secretaría de

Finanzas; los otros cuatro indicadores no presentaron información; no obstante, en 2018, dichos indicadores reportaron avances superiores al 95.0%.

Adicionalmente, la entidad fiscalizada proporcionó evidencia de 15 nuevos indicadores en 2018, para medir el avance en la implementación y operación del Sistema de Evaluación del Desempeño en el Estado de San Luis Potosí, los cuales son:

- Nivel de cumplimiento del programa anual de capacitación en materia de PbR-SED elaborado.
- Nivel de cumplimiento del programa anual de capacitación en materia de PbR-SED difundido.
- Nivel de cumplimiento de cursos, talleres y asesorías en materia de PbR-SED realizadas.
- Porcentaje de marco normativo estatal en materia de PbR-SED modificado.
- Porcentaje de metodologías en materia de PbR-SED elaboración o actualización.
- Nivel de cumplimiento en la conformación del Grupo de Trabajo del Sistema de Evaluación del Desempeño Estatal.
- Nivel de cumplimiento del Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado y publicado.
- Nivel de cumplimiento de los Términos de Referencia elaborados para cada evaluación del PAE elaborados.
- Porcentaje de evaluaciones del PAE realizadas.
- Porcentaje de Aspectos Susceptibles de Mejora atendidos.
- Porcentaje de dependencias que emiten el documento de posición institucional derivado de los Aspectos Susceptibles de Mejora de las evaluaciones.
- Porcentaje de dependencias que clasifican los ASM de acuerdo con los tipos de actores involucrados (específicos, institucionales, interinstitucionales, e intergubernamentales) y su nivel de prioridad.
- Porcentaje de evaluaciones externas e internas de los programas publicadas en las páginas de internet.
- Porcentaje de secretarías, dependencias y entidades que capturan en el Sistema de Formato Único (SFU) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

6. Con la revisión de la información proporcionada por la entidad fiscalizada, se constató que en 2017, el Gobierno del Estado de San Luis Potosí dispuso de un grupo de trabajo, integrado por la Secretaría de Finanzas y de la Contraloría General del Estado, el grupo de trabajo realizó una reunión el 4 de agosto de 2017 para la coordinación y seguimiento de las políticas y acciones relacionadas con la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño, en la cual se abordó el tema de la conformación e instalación del mismo y se aprobaron los “Mecanismos para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí”. Adicionalmente, respecto de las evaluaciones de desempeño de 2017, se realizaron reuniones de seguimiento el 4 y 5 de abril de 2018, con las dependencias

de la Administración Pública Estatal ejecutoras de los recursos evaluados. Los temas principales abordados fueron:

- Resultados de las evaluaciones de 2017.
- Presentación de los hallazgos principales encontrados en las distintas evaluaciones realizadas.
- Acuerdos para la elaboración del documento de “Posición Institucional”, así como las fechas de entrega de los mismos.

Capacitación.

7. Se verificó que, en 2017, el personal de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, recibió capacitación en materia del PbR-SED mediante la realización de cuatro cursos, de los cuales, dos fueron impartidos por la Dirección de Análisis y Evaluación. Asimismo, personal de la dependencia coordinadora realizó el curso en línea “Presupuesto basado en Resultados (PbR)”, impartido por la Subsecretaría de Egresos de la SHCP y la Dirección General de Planeación de la UNAM, así como el “Diplomado en Evaluación Socioeconómica de Proyectos de Inversión”, impartido por el Centro de Estudios para la Preparación y Evaluación Socioeconómica de Proyectos del Instituto Politécnico Nacional. La capacitación otorgada se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
CURSOS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DEL PbR-SED IMPARTIDOS EN 2017
CUENTA PÚBLICA 2017

Nombre del curso	Institución que impartió el curso	Número de participantes de la dependencia coordinadora	Número de participantes de las dependencias ejecutoras	Fecha de impartición	¿El objetivo principal del curso estuvo enfocado en el PbR-SED?	¿El curso contempló el tema de evaluación del Gasto Federalizado?
Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño.	Dirección de Análisis y Evaluación	91	6	Marzo, julio y agosto de 2017	Sí	No
Taller de elaboración de Programas y Proyectos con Metodología de Marco Lógico	Dirección de Análisis y Evaluación	6	1	Agosto de 2017	Sí	No
Presupuesto basado en Resultados (PbR)	SHCP y UNAM	1	1	Agosto a diciembre de 2017	Sí	No
Diplomado en Evaluación Socioeconómica de Proyectos de Inversión	Centro de Estudios para la Preparación y Evaluación Socioeconómica de Proyectos del Instituto Politécnico Nacional	3	3	Febrero a julio de 2017	Sí	No

FUENTE: Elaboración propia con información proporcionada por la entidad fiscalizada.

Formulación de un Programa Anual de Evaluación y de los Términos de Referencia.

8. El Gobierno del Estado de San Luis Potosí formuló y publicó el Programa Anual de Evaluación del Estado de San Luis Potosí para el Ejercicio Fiscal 2017 (PAE 2017), el cual consideró la realización de evaluaciones de los fondos del gasto federalizado siguientes:

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
EVALUACIONES EXTERNAS DE LOS FONDOS DEL RAMO GENERAL 33, CORRESPONDIENTES AL
EJERCICIO FISCAL 2016
CUENTA PÚBLICA 2017

Fondo o programa del gasto federalizado	Tipo de evaluación
1.- Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) 2016	Consistencia y Resultados
2.- Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2016	Consistencia y Resultados
3.- Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) 2016	Consistencia y Resultados
4.- Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2016*	Consistencia y Resultados
5.- Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) 2016*	Consistencia y Resultados
6.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2016	Consistencia y Resultados
7.- Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2017	Consistencia y Resultados

FUENTE: Elaboración propia con información proporcionada por la entidad fiscalizada.

* Se realizó una evaluación por cada una de sus dos vertientes del fondo.

9. Con la revisión de la información proporcionada por la entidad fiscalizada, referente a la formulación del documento denominado “Términos de Referencia para la Evaluación de Desempeño del FONE, FASSA, FISE, FAM, FAETA y FAFEF”, con el propósito de coordinar las evaluaciones al Ramo General 33 de tipo Consistencia y Resultados por la instancia coordinadora del SED en la entidad federativa, se verificó que este documento describe los componentes y apartados a considerar en los informes de las evaluaciones programadas, además de establecer el perfil del equipo evaluador y las fechas de entrega de las mismas. Los apartados establecidos para los Términos de Referencia fueron:

- Características del fondo.
- Contribución y destino.
- Gestión.
- Generación de información y rendición de cuentas.
- Orientación y medición de resultados.
- Conclusiones (análisis FODA).
- Anexos.

Adicionalmente, respecto de la evaluación externa programada al FASP, se utilizaron los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio 2017, emitidos por la instancia coordinada de dicho fondo con las entidades federativas.

Realización y Alcance de las Evaluaciones.

10. Con el análisis de la información proporcionada por la entidad fiscalizada, se constató que el Gobierno del Estado de San Luis Potosí realizó las nueve evaluaciones de desempeño programadas en su PAE 2017, correspondientes a siete fondos del Ramo General 33, como se indica en la tabla siguiente:

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
EVALUACIONES EXTERNAS DE LOS FONDOS DEL RAMO GENERAL 33, CORRESPONDIENTES AL
EJERCICIO FISCAL 2016, DE TIPO CONSISTENCIA Y RESULTADOS
CUENTA PÚBLICA 2017

Fondo del gasto federalizado	Ejecutora del Recurso	Evaluador Externo
1.- Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) 2016	Secretaría de Educación de Gobierno del Estado (SEGE)	Vázquez Nava Consultores, S. C.
2.- Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2016	Servicios de Salud del Estado de San Luis Potosí	Vázquez Nava Consultores, S. C.
3.- Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE) 2016	Secretaría de Desarrollo Social y Regional	Vázquez Nava Consultores, S. C.
4.- Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2016*	1.- Sistema Estatal para el Desarrollo Integral a la Familia (DIF) 2.- Secretaría de Educación de Gobierno del Estado (SEGE)	Vázquez Nava Consultores, S. C.
5.- Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) 2016*	1.- Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí 2.- Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA)	Vázquez Nava Consultores, S. C.
6.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2016	Secretaría de Finanzas	Vázquez Nava Consultores, S. C.
7.- Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2017	Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública	Sistemas de Gestión Integrados, S.C.

FUENTE: Elaboración propia con información proporcionada por la entidad fiscalizada.

* Se realizó una evaluación por cada una de sus dos vertientes del fondo.

Adicionalmente, se proporcionó evidencia del perfil del equipo evaluador y del contrato celebrado, por lo que se pudo verificar que la instancia evaluadora tuviera la experiencia y cumple con los requisitos establecidos en la normativa aplicable.

11. Con el análisis de los nueve informes de las evaluaciones de desempeño realizadas en 2017, se constató que éstas se realizaron conforme al tipo de evaluación determinado en la normativa y a los Términos de Referencia definidos para los fondos a evaluar.

12. Con el análisis de los nueve informes de las evaluaciones de desempeño realizadas a los fondos del Ramo General 33 establecidos en el PAE 2017, se verificó que, en éstos, se incluyó un apartado con fortalezas, oportunidades, debilidades y recomendaciones (FODA).

13. Con la revisión de los informes de las evaluaciones realizadas en el ejercicio fiscal 2017, se constató que los evaluadores externos consideraron el análisis de los indicadores de desempeño definidos para los fondos por la instancia normativa federal, así como las metas y sus resultados correspondientes.

Difusión de las Evaluaciones.

14. Con la revisión de la página oficial de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, se constató la publicación de ocho evaluaciones realizadas de tipo Consistencia y Resultados a los fondos de aportaciones federales.

Respecto de la evaluación del FASP del ejercicio fiscal 2017, se presentó evidencia de su publicación en la página de internet del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

15. Con el análisis de la información proporcionada por la entidad fiscalizada, se constató que de las nueve evaluaciones realizadas en 2017 a los fondos del Ramo General 33, se difundió en un lugar visible y de fácil acceso, el formato del Anexo 1 establecido en la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas conforme a la normativa.

16. Con la revisión del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), se constató que seis de las nueve evaluaciones realizadas en 2017 en el Estado de San Luis Potosí, fueron registradas en dicho portal; a saber, FAETA - Educación Tecnológica, FAFEF, FASSA, FISE, FONE y FAM - Asistencia Social.

17. Con la revisión del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), se constató que, de las nueve evaluaciones realizadas en 2017, tres no fueron registradas en el Sistema de Formato Único del PASH; a saber, la del FAM - Infraestructura Educativa, FAETA - Educación para Adultos y del FASP.

Cabe señalar que, en la auditoría practicada al estado en esta misma materia, en el marco de la revisión de la Cuenta Pública 2015, se observó la misma situación, por lo que la Auditoría Superior de la Federación emitió la Recomendación siguiente:

“Para que el Gobierno del estado de San Luis Potosí instruya a quien corresponda a fin de que, en lo subsecuente, se establezcan los mecanismos y controles necesarios que permitan que las evaluaciones de los fondos y programas del gasto federalizado sean registradas en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).”

Como resultado de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, el Director de Análisis y Evaluación de la Secretaría de Finanzas del Estado de San Luis Potosí, mediante el oficio número SF/DGPP-R1648/2018 del 14 de diciembre de 2018, presentó los oficios números SF/DGPP-R1594/2018, SF/DGPP-R1597/2018 y SF/DGPP-R1598/2018, todos del 6 de diciembre de 2018, mediante los cuales el Grupo del Trabajo del Sistema de Evaluación del Desempeño solicitó a las diferentes dependencias de la Administración Pública Estatal vinculadas con el Sistema de Evaluación del Desempeño, realizar las acciones conducentes

para que las evaluaciones del Fondo de Aportaciones Múltiples, en su vertiente de Infraestructura Educativa; Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, en su vertiente Educación para Adultos y Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, que fueron evaluados en 2017, se registren en el sistema previsto por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de manera correcta y en el ejercicio fiscal correspondiente. Adicionalmente, por medio del oficio número SF/DGPP-R0019/2019 del 21 de enero de 2019, se presentó evidencia del registro de las tres evaluaciones antes mencionadas, en el sistema previsto por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Asimismo, remitió la Minuta de la Primera Reunión del Grupo de Trabajo para coordinar y dar seguimiento a las políticas y acciones relacionadas con el Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, celebrada el 6 de diciembre de 2018, con la participación del Director General de Control y auditoría, el Director de Control de Gestión y Seguimiento por parte de la Contraloría General del Estado; y por parte de la Secretaría de Finanzas se encontraba el Director General de Planeación y Presupuesto, , el Director de Programación y Presupuesto y el Director de Planeación, en la que se dieron a conocer los resultados de la auditoría y se establecieron los mecanismos, responsables y plazos para dar atención a la observación.

De acuerdo con lo anterior y después de analizada la documentación referida, se solventa la observación.

Indicadores de Desempeño Reportados en el PASH.

18. Con la revisión del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) del ciclo 2017, se verificó que fueron reportados, al cuarto trimestre, los cuatro indicadores de desempeño seleccionados para revisión, correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples y del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (dos de cada fondo), cuyos los valores fueron los siguientes:

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INDICADORES DE DESEMPEÑO REGISTRADOS EN EL PASH, CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DE
2017
CUENTA PÚBLICA 2017

Fondo	Componente	Nivel	Indicador	Valor reportado
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	Infraestructura Educativa Básica	Propósito	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico mejoradas con recursos del FAM potenciado respecto de las escuelas de tipo básico que cuentan con diagnóstico del INIFED, que presentan necesidades de infraestructura física educativa.	60.0
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	Asistencia Social	Propósito	Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos.	100.0
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	Educación para Adultos	Fin	Tasa de variación de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo.	-2.6
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	Educación Tecnológica	Propósito	Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP.	47.0

FUENTE: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

Indicadores de Desempeño: Calidad de la Información para su Determinación.

19. Con la revisión de la información proporcionada por la entidad fiscalizada, respecto de la calidad de la información que sustenta los valores reportados en el Sistema de Formato Único de la SHCP, de los indicadores seleccionados, se analizó la información que sustenta los valores reportados y los procesos para dos indicadores, lo cual se describe a continuación:

1. Tasa de variación de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo (FAETA – Educación para Adultos).

El valor del indicador es actualizado con base en la información generada por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) y el Instituto Estatal de Educación para Adultos.

Las fuentes de información para el cálculo del indicador fueron las siguientes:

Estimación de rezago educativo en población de 15 años o más 2017 y 2016: documento elaborado por la Dirección de Planeación, Administración y Evaluación del INEA, con base en la Encuesta Intercensal 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), las Proyecciones de Población 2010-2030 del Consejo Nacional de Población (CONAPO); la Estadística del Sistema Educativo Nacional de la Secretaría de Educación Pública (SEP), de

marzo de 2017, e información del INEA. El procedimiento de cálculo se presenta en el cuadro siguiente:

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
TASA DE VARIACIÓN DE LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS O MÁS EN SITUACIÓN DE REZAGO EDUCATIVO (FAETA - EDUCACIÓN PARA ADULTOS)
PROCEDIMIENTO DE CÁLCULO DEL INDICADOR
CUENTA PÚBLICA 2017

Procedimiento de cálculo	Valores a utilizar	Cálculo
((Población de 15 años o más en situación de rezago educativo en t / Población de 15 años o más en situación de rezago educativo en t - 1) - 1) * 100	Población de 15 años o más en situación de rezago educativo en 2017 (644,415)	$(644,415 / 661,346) = 0.9743$
		$(0.9743 - 1) = -0.0257$
	Población de 15 años o más en situación de rezago educativo en 2016 (661,346)	$(-0.0257 * 100) = -2.6$ (Tasa de variación)

FUENTE: Elaboración propia con información proporcionada por la entidad fiscalizada, y el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

2. Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos (FAM-Asistencia Social).

Para el cálculo de este indicador, la entidad fiscalizada proporcionó como evidencia, el documento denominado “Ejecución de Programas Alimentarios 2017” y acuses de recibo de insumos alimentarios por beneficiario en la entidad; con la información proporcionada por la entidad fiscalizada se pudo verificar el valor de 100.0% reportado en el PASH, conforme a lo siguiente:

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
POBLACIÓN DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE LA ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA (FAM - ASISTENCIA SOCIAL)
PROCEDIMIENTO DE CÁLCULO DEL INDICADOR
CUENTA PÚBLICA 2017

Subprograma	Tipo de apoyo alimentario	Total de beneficiarios inscritos en los subprogramas	Total de beneficiarios que recibieron apoyos alimentarios
	Fríos	125,085	125,085
Desayunos Escolares	Caliente	10,852	10,852
Apoyo Alimentario a Niñas y Niños Menores de 5 años, No Escolarizados, en Riesgos	Apoyo Alimentario a Niñas y Niños Menores de 5 años	12,845	12,845
	Apoyo Alimentario de Niñas y Niños Menores de 5 años, Zona Xi'oi	3,687	3,687
Asistencia Alimentaria a Personas en Situación de Desventaja	No aplica	12,050	12,050
	Total	164,519	164,519

FUENTE: Elaboración propia con información proporcionada por la entidad fiscalizada, y el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

20. Con la revisión de la información proporcionada por la entidad fiscalizada, respecto de la calidad de la información que sustenta los valores reportados en el Sistema de Formato Único de la SHCP, de los indicadores seleccionados, se analizó la información que sustenta los valores reportados y los procesos para los otros dos indicadores, lo cual se describe a continuación:

1. Porcentaje de eficiencia terminal del CONALEP (FAETA – Educación Tecnológica).

La entidad fiscalizada proporcionó el Acuerdo de la H. Junta Directiva número 01.04.2017.02.24, de aprobación del Presupuesto para el ejercicio 2017, que incluye la meta proyectada para el indicador de Eficiencia Terminal para el ejercicio fiscal de 2017 del 48.0% programada en el Programa Operativo Anual 2017.

Asimismo, presentó el oficio número SPDI/078/2018 del 19 de febrero de 2017, mediante el cual la Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional del CONALEP, informó al Director General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí, el valor del 47.19% correspondiente al indicador eficiencia terminal del CONALEP para la generación 2014-2017 en la entidad.

El proceso de cálculo del indicador se realiza con la comparación del número de alumnos de la generación del año de cálculo que concluyeron sus estudios de Educación Profesional Técnica en la entidad federativa, entre el número de alumnos inscritos en el primer periodo de esa generación, por 100.

En ese sentido, el valor reportado en el PASH fue del 47.0%, valor diferente al reportado en el oficio señalado; al respecto, no se proporcionó evidencia del número de alumnos inscritos en la generación 2014-2017 ni el número de alumnos que concluyeron sus estudios de esa generación.

2. Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico mejoradas con recursos del FAM potenciado, respecto de las escuelas de tipo básico que cuentan con diagnóstico del INIFED, que presentan necesidades de infraestructura física educativa (FAM – Infraestructura Educativa Básica).

La Dirección de Análisis y Evaluación de la Secretaría de Finanzas presentó el oficio número DPE-CGP-DPDP-AI-1645/2018, del 24 de octubre de 2018, mediante el cual el departamento de Planeación y Desarrollo de Proyectos y el Área de Infraestructura de esa misma dependencia, entregó información de Inversión en Infraestructura Educativa, referente al indicador porcentaje de obras de Infraestructura Física Educativa realizadas, con un total de 1,715 escuelas públicas de tipo básico mejoradas con recursos del FAM potenciado en 2017, y de 2,879 planteles detectados con diagnóstico del Instituto Nacional de la Infraestructura Física y Educativa INIFED, queda como resultado un valor de 59.57%; sin embargo, dicho porcentaje es diferente al 60.0% reportado en el PASH. Además, no fue posible verificar que el valor reportado en el PASH de 60.0% coincide con la información proporcionada.

Como resultado de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, el Director de Análisis y Evaluación de la Secretaría de Finanzas del Estado de San Luis Potosí, mediante el oficio número SF/DGPP-R1648/2018 del 14 de diciembre de 2018, presentó los oficios números SF/DGPP-R1595/2018 y SF/DGPP-R1596/2018, ambos del 6 de diciembre de 2018, mediante los cuales el Grupo del Trabajo del SED solicitó a las diferentes dependencias de la Administración Pública Estatal vinculadas con el Sistema de Evaluación del Desempeño, realizar las acciones necesarias para documentar adecuadamente la información soporte de los valores correspondientes de los indicadores de desempeño del FAETA-Educación Tecnológica y FAM- Infraestructura Educativa Básica.

Asimismo, la entidad fiscalizada remitió como mecanismo de supervisión a implementar en dicho proceso, el formato “Ficha de comprobación del Indicador de Desempeño”, con el cual se tendrá un soporte de la información de los indicadores de desempeño a reportar en el sistema previsto por la SHCP.

Adicionalmente, por medio del oficio número SF/DGPP-R0019/2019 del 21 de enero de 2019, se presentó evidencia documental del proceso de recopilación e integración de la información para los indicadores solicitados, generada por las dependencias encargadas de los fondos revisados.

Asimismo, remitió la Minuta de la Primera Reunión del Grupo de Trabajo para coordinar y dar seguimiento a las políticas y acciones relacionadas con el Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, celebrada el 6 de diciembre de 2018, con la participación del Director General de Control y auditoría, el Director de Control de Gestión y Seguimiento por parte de la Contraloría General del Estado; y por parte de la Secretaría de Finanzas se encontraba el Director General de Planeación y Presupuesto, el Director de Programación y Presupuesto y el Director de Planeación, en la que se dieron a conocer los

resultados de la auditoría y se establecieron los mecanismos, responsables y plazos para dar atención a la observación.

De acuerdo con lo anterior y después de analizada la documentación referida, se solventa la observación.

Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivado de las Evaluaciones.

21. El Gobierno del Estado de San Luis Potosí tiene definido e implementado un mecanismo formal para realizar el registro y seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), derivados de las recomendaciones de las evaluaciones de los fondos y programas del gasto federalizado, y de sus programas presupuestarios locales, denominado “Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí”, el cual establece 4 etapas para dar atención a los ASM derivados de las evaluaciones: 1. Identificación de las fuentes de información; 2. Análisis y clasificación de los Aspectos Susceptibles de Mejora; 3. Elaboración de instrumentos de trabajo para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, y 4. Difusión.

Cabe señalar que, el registro de los avances en la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora se encuentran disponibles en la página de internet de la Secretaría de Finanzas del estado.

22. Con el análisis de la revisión de la información proporcionada por la entidad fiscalizada, respecto del proceso de seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora determinados en las recomendaciones de las evaluaciones realizadas del PAE 2017, en el cual se consideraron nueve evaluaciones a los recursos del Ramo General 33, a saber: FAETA Educación Tecnológica, FAETA Educación para Adultos, FAFEF, FASSA, FISE, FONE, FAM Infraestructura Educativa y FAM Asistencia Social, se constató la elaboración para cada una de las evaluaciones del documento de Posición Institucional y el Documento de Trabajo.

Asimismo, se generaron 49 ASM de las evaluaciones realizadas en 2017, los cuales fueron clasificados por tipo de actor involucrado y se establecieron fechas compromiso para darles atención. Al respecto, sólo se presentó evidencia de la atención de 11 ASM acordados, otros 19 fueron programados para ser atendidos en los meses siguientes, y de los restantes 19, no se presentó documentación referente a su cumplimiento, a pesar de que la fecha establecida para su atención concluyó antes del inicio de la presente auditoría, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
SEGUIMIENTO DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA
CUENTA PÚBLICA 2017

Fondo o programa evaluado	Total de ASM*	Documento de opinión (Posición Institucional)	Documentos del trabajo	Nivel de Prioridad				Actor involucrado				ASM atendidos
				Bajo	Medio	Alto	Muy Alto	Específicos	Institu- cional	Interinstitu- cional	Intergu- berna- mental	
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	6	Se realizó	Se realizó	2	4	-	-	-	6	-	-	0
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	9	Se realizó	Se realizó	1	3	6	-	-	9	-	-	1
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)	4	Se realizó	Se realizó	-	3	2	-	-	2	3	-	3
Fondo de Aportaciones Múltiples, en su vertiente Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior (FAM-IE)	4	Se realizó	Se realizó	-	4	-	-	-	3	1	-	2
Fondo de Aportaciones Múltiples, en su vertiente Asistencia Social (FAM-AS)	6	Se realizó	Se realizó	4	2	2	-	-	8	-	-	0
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, en su vertiente de Educación para Adultos (FAETA-EA)	6	Se realizó	Se realizó	1	4	1	-	-	6	-	-	0
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, en su vertiente Educación Tecnológica (FAETA-ET)	7	Se realizó	Se realizó	-	4	3	-	-	7	-	-	0
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	7	Se realizó	Se realizó	1	5	8	-	-	14	-	-	5
Total	49											11

FUENTE: Elaboración propia con información proporcionada por la entidad fiscalizada.

* La suma de los ASM clasificados por nivel de prioridad y tipo de actor involucrado puede no coincidir con el total de los ASM determinados, debido a los criterios de clasificación establecidos por la entidad fiscalizada.

Respecto de la evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, no se presentó evidencia del proceso de seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la evaluación realizada.

Cabe señalar que, en la auditoría practicada al estado en esta misma materia, en el marco de la revisión de la Cuenta Pública 2015, se observó la misma situación, por lo que la Auditoría Superior de la Federación emitió la Recomendación siguiente:

“El Gobierno del Estado de San Luis Potosí no tiene definido un mecanismo para realizar el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las recomendaciones

emitidas en las evaluaciones realizadas, por lo que no se identificaron ni se dio seguimiento por las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal a los Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como “interinstitucionales” e “intergubernamentales”. Tampoco se entregaron a la dependencia coordinadora del SED en la entidad federativa, el “Avance del Documento de Trabajo” y el “Avance del Documento Institucional.”

Como resultado de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, el Director de Análisis del Estado de San Luis Potosí, mediante el oficio número SF/DGPP-R1648/2018 del 14 de diciembre de 2018, presentó los oficios números SF/DGPP-R1599/2018, SF/DGPP-R1601/2018, SF/DGPP-R1603/2018, SF/DGPP-R1605/2018, SF/DGPP-R1607/2018, SF/DGPP-R1609/2018 y SF/DGPP-R1611/2018, todos del 5 de diciembre de 2018, mediante los cuales el Grupo del Trabajo del SED, dio a conocer a las diferentes dependencias de la Administración Pública Estatal vinculadas con el Sistema de Evaluación del Desempeño, la modificación en la normativa local establecida como mecanismo para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), en la cual se definió que las dependencias deberán de entregar a la Secretaría de Finanzas y a la Contraloría General del Estado, los avances en el cumplimiento de las actividades relacionadas con los Aspectos Susceptibles de Mejora, en los nuevos formatos establecidos y con los documentos probatorios respectivos, de manera trimestral.

Adicionalmente, por medio del oficio número SF/DGPP-R0019/2019 del 21 de enero de 2019, se presentó evidencia del avance en la atención de los ASM derivados de las evaluaciones con los nuevos formatos señalados en la normativa.

Asimismo, remitió la Minuta de la Primera Reunión del Grupo de Trabajo para coordinar y dar seguimiento a las políticas y acciones relacionadas con el Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, celebrada el 6 de diciembre de 2018, con la participación del Director General de Control y auditoría, el Director de Control de Gestión y Seguimiento por parte de la Contraloría General del Estado; y por parte de la Secretaría de Finanzas se encontraba el Director General de Planeación y Presupuesto, , el Director de Programación y Presupuesto y el Director de Planeación, en la que se dieron a conocer los resultados de la auditoría y se establecieron los mecanismos, responsables y plazos para dar atención a la observación.

De acuerdo con lo anterior y después de analizada la documentación referida, se solventa la observación.

23. Con la revisión de la información proporcionada por la entidad fiscalizada, respecto del proceso de seguimiento de las evaluaciones del PAE 2017, se constató en el sitio oficial de internet de la Secretaría de Finanzas del Estado de San Luis Potosí, la publicación en el apartado “Resultado de evaluación 2016”, de los documentos de Posición Institucional para cada una de las evaluaciones realizadas del FAFEF, FASSA, FISE, FONE, FAETA (Educación para Adultos y Educación Tecnológica), FAM (Infraestructura Educativa y Asistencia Social), así como sus respectivos Documentos de Trabajo.

Utilización de los Resultados de las Evaluaciones.

24. Con la revisión de la información proporcionada por la entidad fiscalizada, se verificó que de los resultados de las evaluaciones del proceso de evaluación del PAE 2017, sólo se dispone de la evidencia documental de la atención a 11 de los 49 ASM determinados por las instancias

evaluadoras, ya que 19 están programados a cumplirse en los meses siguientes, y 19 ASM están sin atender. En ese sentido, los resultados de las evaluaciones realizadas en 2017, no fueron consideradas por la instancia coordinadora del SED en el estado de San Luis Potosí, así como por las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, para apoyar una gestión eficiente y transparente del gasto federalizado.

Cabe señalar que, en la auditoría practicada al estado en esta misma materia, en el marco de la revisión de la Cuenta Pública 2015, se observó la misma situación, por lo que la Auditoría Superior de la Federación emitió la Recomendación siguiente:

“Para que el Gobierno del estado de San Luis Potosí instruya a quien corresponda a fin de que, en lo subsecuente, se defina un mecanismo seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las recomendaciones emitidas en las evaluaciones efectuadas.”

Como resultado de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, el Director de Análisis y Evaluación de la Secretaría de Finanzas del Estado de San Luis Potosí, mediante el oficio número SF/DGPP-R1648/2018 del 14 de diciembre de 2018, presentó los oficios números SF/DGPP-R1599/2018, SF/DGPP-R1601/2018, SF/DGPP-R1603/2018, SF/DGPP-R1605/2018, SF/DGPP-R1607/2018, SF/DGPP-R1609/2018 y SF/DGPP-R1611/2018, todos del 5 de diciembre de 2018, mediante los cuales el Grupo del Trabajo del SED solicitó a las diferentes dependencias de la Administración Pública Estatal vinculadas con el Sistema de Evaluación del Desempeño, atender las modificaciones del mecanismo determinado para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, en el cual se estableció la obligación de realizar un informe final de las evaluaciones, en el se identifique el impacto generado por la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora correspondientes.

Asimismo, remitió la Minuta de la Primera Reunión del Grupo de Trabajo para coordinar y dar seguimiento a las políticas y acciones relacionadas con el Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, celebrada el 6 de diciembre de 2018, con la participación del Director General de Control y Auditoría, el Director de Control de Gestión y Seguimiento por parte de la Contraloría General del Estado; y por parte de la Secretaría de Finanzas se encontraba el Director General de Planeación y Presupuesto, , el Director de Programación y Presupuesto y el Director de Planeación, en la que se dieron a conocer los resultados de la auditoría y se establecieron los mecanismos, responsables y plazos para dar atención a la observación.

De acuerdo con lo anterior y después de analizada la documentación referida, se solventa la observación.

Contratación de las Evaluaciones.

25. En 2017, se corroboró la existencia de un contrato celebrado entre el Gobierno del Estado de San Luis Potosí y la instancia externa de evaluación “Vázquez Nava y Consultores, S.C.”, en el cual se estableció la realización de ocho evaluaciones de los fondos del Ramo General 33 programadas en el PAE 2017, conforme a lo siguiente:

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
CONTRATACIÓN DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2017
CUENTA PÚBLICA 2017

Fondo	Evaluador	Tipo de evaluación	Costo (miles de pesos)*
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	Vázquez Nava y Consultores, S.C.	Consistencia y Resultados	369.7
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	Vázquez Nava y Consultores, S.C.	Consistencia y Resultados	369.7
Fondo de Infraestructura Social para los Estados (FISE)	Vázquez Nava y Consultores, S.C.	Consistencia y Resultados	369.7
Fondo de Aportaciones Múltiples, Asistencia Social (FAM-AS)	Vázquez Nava y Consultores, S.C.	Consistencia y Resultados	369.7
Fondo de Aportaciones Múltiples, Infraestructura Educativa (FAM-IE)	Vázquez Nava y Consultores, S.C.	Consistencia y Resultados	369.7
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, Educación Tecnológica (FAETA-ET)	Vázquez Nava y Consultores, S.C.	Consistencia y Resultados	369.7
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, Educación para Adultos (FAETA-EA)	Vázquez Nava y Consultores, S.C.	Consistencia y Resultados	369.7
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	Vázquez Nava y Consultores, S.C.	Consistencia y Resultados	369.7
Total			2, 958.0

FUENTE: Elaboración propia con información proporcionada por la entidad fiscalizada.

* Incluye el Impuesto al Valor Agregado.

Nota: La suma puede no coincidir por el redondeo de cifras a miles de pesos.

Cabe señalar que se proporcionó evidencia de la experiencia de los evaluadores, así como su propuesta de trabajo; y los trabajos relacionados con las evaluaciones se realizaron en los tiempos establecidos en el contrato.

26. Respecto de la evaluación del FASP del ejercicio fiscal 2017, la entidad fiscalizada no proporcionó evidencia del contrato o documento similar, realizado con la instancia evaluadora externa, por lo que no se pudo identificar que ésta se realizó conforme a los términos contractuales correspondientes.

Como resultado de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, el Director de Análisis y Evaluación de la Secretaría de Finanzas Estado de San Luis Potosí, mediante el oficio número SF/DGPP-R1648/2018 del 14 de diciembre de 2018, presentó el oficio número SF/DGPP-R1628/2018 del 6 de diciembre de 2018, mediante el cual el Grupo del Trabajo del SED solicitó al Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública de San Luis Potosí, proporcionar la evidencia del contrato o similar realizado con la instancia evaluadora externa correspondiente a la evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), del ejercicio fiscal 2017.

Al respecto, por medio del oficio número SF/DGPP-R0019/2019 del 21 de enero de 2019, se presentó evidencia del contrato celebrado entre la instancia evaluadora externa (Sistemas de

Gestión Integrados, S.C.) y el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública de San Luis Potosí para la elaboración de los recursos del FASP, con el cual, se constató que los productos entregables establecidos fueron la evaluación institucional (encuesta) y evaluación integral (informe anual) del fondo, los cuales fueron entregados en los plazos establecidos en el mismo; además, se corroboró que tuvieron un costo total de 900.0 miles de pesos, incluyendo el importe del valor agregado.

De acuerdo con lo anterior y después de analizada la documentación referida, se solventa la observación.

Balance General.

27. De acuerdo con el análisis de los resultados de los procedimientos de auditoría aplicados, respecto de la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño en el estado de San Luis Potosí, se determinaron las fortalezas y áreas de mejora siguientes:

FORTALEZAS:

Marco jurídico, institucional y operativo del Sistema de Evaluación del Desempeño:

- Se disponen de elementos normativos para apoyar la implantación y desarrollo del Sistema de Evaluación del Desempeño en la entidad federativa.
- Se tiene establecida un área formal responsable de coordinar el Sistema de Evaluación del Desempeño, la cual se encuentra formalmente establecida en la Secretaría de Finanzas del estado.
- Se dispone de enlaces responsables de las actividades de evaluación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.
- Se dispuso del “Informe Global sobre la Implementación de la Gestión para Resultados mediante la aplicación del autodiagnóstico PRODEV-SEP del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a las dependencias, instituciones y organismos de la Administración Pública Estatal” y de los “Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño”, con los cuales se apoya la implementación del SED en la Administración Pública Estatal.
- Se tiene el Grupo de Trabajo para la coordinación y seguimiento de las políticas y acciones relacionadas al Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado en la entidad, en el que participan servidores públicos de la Secretaría de Finanzas y la Contraloría General del Estado.

Capacitación:

- Se proporcionó capacitación a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal para la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño.

Formulación de un Programa Anual de Evaluación y de los Términos de Referencia:

- Se formuló y publicó el Programa Anual de Evaluación 2017, el cual considera la realización de evaluaciones respecto de los fondos del gasto federalizado.

- Se elaboraron Términos de Referencia para cada una de las evaluaciones programadas en el PAE 2017.

Realización y alcance de las evaluaciones:

- Se tienen mecanismos de control que garantizan que las evaluaciones de desempeño de los fondos del gasto federalizado incluidos en el PAE 2017, se realizaron en los plazos establecidos, conforme al tipo de evaluaciones determinadas en la normativa y a los Términos de Referencia definidos.

Difusión de las evaluaciones:

- Las evaluaciones de desempeño realizadas se difundieron en un lugar visible y de fácil acceso; asimismo, se publicó el formato del Anexo 1 establecido en la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, de cada evaluación.

Indicadores de Desempeño reportados en el PASH:

- Se reportaron en el PASH los cuatro indicadores de desempeño seleccionados para revisión, correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples y del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, en el cuarto trimestre de 2017.

Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones:

- El Gobierno del Estado de San Luis Potosí tiene definido e implementado un mecanismo formal para realizar el registro y seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora en la página de internet de la Secretaría de Finanzas del estado, derivados de las recomendaciones de las evaluaciones de los fondos y programas del gasto federalizado, y programas presupuestarios locales.
- La entidad fiscalizada elaboró para cada una de sus evaluaciones programadas en el PAE 2017 un documento de posición institucional y un documento de trabajo, los cuales fueron publicados en la página de internet de la Secretaría de Finanzas del estado.

AREAS DE MEJORA:

Difusión de las evaluaciones:

- Se carecen de mecanismos de control adecuados para garantizar que todas las evaluaciones de desempeño realizadas, se registren en el Sistema de Formato Único de la SHCP.

Indicadores de Desempeño: Calidad de la información para su determinación:

- Se carecen de mecanismos de control adecuados que garanticen que todos los valores de los indicadores de desempeño sean correctamente reportados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH); además, de mecanismos que ayuden al proceso de la generación de evidencia documental suficiente para la obtención de los valores reportados en el portal.

Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones:

- Faltan mecanismos de control que garanticen la atención total de las recomendaciones y ASM derivados de las evaluaciones de desempeño realizadas, por las dependencias responsables de los fondos evaluados.

Utilización de los resultados de las evaluaciones:

- Faltan mecanismos de supervisión y vinculación para que los resultados de las evaluaciones sean considerados por la instancia coordinadora del Sistema de Evaluación del Desempeño en la entidad federativa, así como por las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, para apoyar una gestión eficiente y transparente del gasto federalizado.

Cabe mencionar que, de acuerdo con el Informe del avance alcanzado por las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en la implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño, elaborado por la SHCP, el Estado de San Luis Potosí, en el Índice General de Avance en el PbR-SED / Entidades Federativas 2018, obtuvo 80.9 puntos de 100.0 posibles de obtener como valor máximo, que lo ubican en el lugar 15 dentro de las 32 entidades federativas.

A efecto de apoyar una adecuada apreciación de las áreas de mejora en el desarrollo del SED, cabe mencionar que, en 2017, de acuerdo con información reportada en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, el Estado de San Luis Potosí recibió recursos por 22,095,175.6 miles de pesos mediante 61 fondos y programas del gasto federalizado programable; igualmente, en el ejercicio 2016, le fueron transferidos 26,098,860.8 miles de pesos del gasto federalizado programable. Cabe mencionar que del ejercicio 2017, sólo se evaluó el FASP, con un monto asignado de 210,800.7 miles de pesos.

En conclusión, el estado de San Luis Potosí presenta avances en el diseño jurídico y metodológico del Sistema de Evaluación del Desempeño, incluida su vertiente del gasto federalizado, así como en su implementación; no obstante, no se han terminado de desarrollar por completo los mecanismos que vinculen con el proceso de dicho sistema con la gestión de los recursos federales transferidos.

Cabe señalar que, en la auditoría practicada al estado en esta misma materia, en el marco de la revisión de la Cuenta Pública 2015, se observó la misma situación, por lo que la Auditoría Superior de la Federación emitió la Recomendación siguiente:

“Para que el Gobierno del Estado de San Luis Potosí instruya a quien corresponda a fin de que, en lo subsecuente, se definan e instrumenten los mecanismos necesarios para garantizar la adecuada implementación, operación y seguimiento del Sistema de Evaluación del Desempeño en la entidad y su vinculación con el mejoramiento de la gestión de los recursos federales transferidos.”

Como resultado de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, el Director de Análisis y Evaluación de la Secretaría de Finanzas del Estado de San Luis Potosí, mediante el oficio número SF/DGPP-R1648/2018 del 14 de diciembre de 2018, presentó los oficios números SF/DGPP-R1600/2018, SF/DGPP-R1602/2018, SF/DGPP-R1604/2018, SF/DGPP-

R1606/2018, SF/DGPP-R1608/2018, SF/DGPP-R1610/2018 y SF/DGPP-R1612/2018, todos del 6 de diciembre de 2018, mediante los cuales el Grupo del Trabajo del SED informó a las diferentes dependencias de la Administración Pública Estatal vinculadas con el Sistema de Evaluación del Desempeño, las áreas de mejoras derivadas de la presente auditoría, así como el cronograma de actividades a seguir para dar atención a las observaciones.

Adicionalmente, se convocó a las diferentes dependencias para revisar los aspectos más relevantes de cada evaluación y el detalle del proceso para el seguimiento de dicho cronograma.

Asimismo, remitió la Minuta de la Primera Reunión del Grupo de Trabajo para coordinar y dar seguimiento a las políticas y acciones relacionadas con el Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, celebrada el 6 de diciembre de 2018, con la participación del Director General de Control y auditoría, el Director de Control de Gestión y Seguimiento por parte de la Contraloría General del Estado; y por parte de la Secretaría de Finanzas se encontraba el Director General de Planeación y Presupuesto, , el Director de Programación y Presupuesto y el Director de Planeación, en la que se dieron a conocer los resultados de la auditoría y se establecieron los mecanismos, responsables y plazos para dar atención a la observación.

De acuerdo con lo anterior y después de analizada la documentación referida, se solventa la observación.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 6 observaciones las cuales fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó el avance del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) en el estado de San Luis Potosí, ya que es fundamental en la estrategia para apoyar el desarrollo de una gestión eficiente de los recursos federales transferidos a la entidad federativa y en el logro de los objetivos previstos para los fondos y programas que financian el gasto federalizado. La auditoría se practicó con base en la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

La implementación y operación del SED presentó áreas de mejora, entre las que destacan las siguientes:

- Se carece de mecanismos de control adecuados para garantizar que todas las evaluaciones de desempeño realizadas, se registren en el Sistema de Formato Único de la SHCP.
- Se carece de mecanismos de control adecuados que garanticen que todos los valores de los indicadores de desempeño sean correctamente reportados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH); además, de mecanismos que ayuden al proceso de la generación de evidencia documental suficiente para la obtención de los valores reportados en el portal.

- Faltan mecanismos de control que garanticen la atención total de las recomendaciones y ASM derivados de las evaluaciones de desempeño realizadas, por las dependencias responsables de los fondos evaluados.
- Se carece de mecanismos de supervisión y vinculación para que los resultados de las evaluaciones sean considerados por la instancia coordinadora del Sistema de Evaluación del Desempeño en la entidad federativa, así como por las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, para apoyar una gestión eficiente y transparente del gasto federalizado.

El balance de los elementos determinados en la auditoría practicada manifiesta que el Sistema de Evaluación del Desempeño presenta avances en el estado de San Luis Potosí; sin embargo, existen áreas de mejora que limitan cumplir de manera adecuada su función, como instrumento fundamental para coadyuvar a la mejora de la gestión y resultados del gasto federalizado.

En conclusión, la entidad federativa cumplió parcialmente con las disposiciones normativas respecto de la implementación y operación del Sistema de Evaluación del Desempeño, ya que, a pesar de los avances registrados, no se ha institucionalizado ni arraigado la evaluación como una práctica gubernamental que se vincule de manera sistémica con un proceso de mejoramiento de la gestión del gasto federalizado; ello, pese a la revisión en la materia en la Cuenta Pública 2015.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Juan Evaristo Castillo Melo

Lic. Jaime Álvarez Hernández

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados, la entidad fiscalizada remitió los oficios números SF/DGPP-R1648/2018 del 14 de diciembre de 2018 y el SF/DGPP-R0019/2019 del 21 de enero

de 2019, que se anexan a este informe, mediante los cuales se presentó información con el propósito de atender lo observado.



SECRETARÍA
DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
San Luis Potosí, S.L.P., 14 de diciembre de 2018
OFICIO N° SF/DGPP-R1648/2018

LIC. JAIME ÁLVAREZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN DEL GASTO FEDERALIZADO
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E.

En atención a su oficio número DGEGF/0872/2018 de fecha 29 de noviembre, donde se cita a la reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares de la revisión practicada a través de la Auditoría número 1306-GB-GF con el título "Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado", en el Estado de San Luis Potosí.

Al respecto, el Grupo de Trabajo del Sistema de Evaluación de Desempeño, conformado por la Secretaría de Finanzas y la Contraloría General del Estado, nos permitimos hacer entrega de 22 oficios y un CD donde se le instruye a las Dependencias responsables de la administración de los fondos auditados correspondientes al Ramo 33, realizar las acciones conducentes a fin de solventar las observaciones presentadas:

Fondo	Número de Resultado / Oficio				
	17	20	22 y 24	26	27
FASSA			1599		1600
FISE			1601		1602
FAM - AS			1603		1604
FAM - IE	1594	1595	1605		1606
FONE			1607		1608
FAETA - ET		1596	1609		1610
FAETA - EA	1597		1611		1612
FAFEF			1599		1614
FASP	1598			1628	

Sin otro particular, le enviamos un cordial saludo.


GERARDO RODRÍGUEZ LARRAGA
DIRECTOR ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS


JAIME GABRIEL HERNÁNDEZ SEGOVIA
DIRECTOR GENERAL DE CONTROL Y
AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA
GENERAL DEL ESTADO

C.c. José Luis Ugalde Montes, Secretario de Finanzas.
José Gabriel Rosillo Iglesias, Contralor General del Estado.
Manuel Algara Cossío, Director General de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas.
Marcela Gilda Díaz Fierro, Directora General de Órganos Interno de Control y Comisarias.
Juan Manuel Rosales Moreno, Director de Control y Gestión y Seguimiento.

Madero No. 100, Zona Centro
San Luis Potosí, S.L.P., C.P. 78000
Tel. (444) 144 40 00

www.slp.gob.mx

2018 "Año de Manuel José Othón"



SECRETARÍA
DE FINANZASDIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
San Luis Potosí, S.L.P., 21 de enero de 2019
OFICIO N° SF/DGPP-R0019/2019

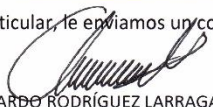
LIC. JAIME ÁLVAREZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN DEL GASTO FEDERALIZADO
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E.

En seguimiento a la reunión llevada a cabo el 14 de diciembre de 2018 en la Auditoría Superior de la Federación, donde se formalizó el Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares número 02/CP2017, correspondiente a la Auditoría número 1306-GB-GF con el título "Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado" aplicada al Estado de San Luis Potosí.

Al respecto, el Grupo de Trabajo del Sistema de Evaluación de Desempeño, conformado por la Secretaría de Finanzas y la Contraloría General del Estado, nos permitimos hacer entrega de un CD certificado, conteniendo las evidencias con la solventación de las observaciones que se señalan en el Anexo 1 de la citada acta (02/CP2017), entregada por las Dependencias responsables de la administración de los fondos auditados correspondientes al Ramo 33, las cuales son:

Fondo	Publicación PASH R 17	Indicadores R 20	Avance del Documento de Trabajo R 22 y 24	Contrato R 26
FASSA	NA	NA	✓	NA
FISE	NA	NA	✓	NA
FAM - AS	NA	NA	✓	NA
FAM - IE	✓	✓	✓	NA
FONE	NA	NA	✓	NA
FAETA -ET	NA	✓	✓	NA
FAETA -EA	✓	NA	✓	NA
FAFEF	NA	NA	✓	NA
FASP	✓	NA	NA	✓

Sin otro particular, le enviamos un cordial saludo.


GERARDO RODRÍGUEZ LARRAGA
DIRECTOR ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS

JAIME GABRIEL HERNÁNDEZ SEGOVIA
DIRECTOR GENERAL DE CONTROL Y
AUDITORIA DE LA CONTRALORÍA
GENERAL DEL ESTADO

C.c. Daniel Pedroza Gaitán, Secretario de Finanzas.
José Gabriel Rosillo Iglesias, Contralor General del Estado.
Manuel Algara Cossio, Director General de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas.
Marcela Gilda Díaz Fierro, Directora General de Órganos Interno de Control y Comisarias.
Juan Manuel Rosales Moreno, Director de Control y Gestión y Seguimiento.

Madero No. 100, Zona Centro
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78000
Tel. (444) 144 40 00

www.sfp.gub.mx

2019 "Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga".

Apéndices

Áreas Revisadas

La Dirección de Análisis y Evaluación de la Dirección General de Planeación y Presupuesto, de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.